

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

VALORACIÓN SOBRE QUE CANTABRIA HAYA SIDO LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE MENOS HA CRECIDO EN 2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0191]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0394, relativa a valoración sobre que Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0191, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 26 de octubre de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0394, relativa a valoración sobre que Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Remitir al Parlamento en el plazo de dos meses un informe de evaluación sobre la aplicación real de la Ley de Cantabria 2/2025, de 2 de abril, de Simplificación Administrativa, detallando los plazos medios de resolución vigentes y adoptando medidas urgentes que permitan llevar a cabo la simplificación procedimental de manera efectiva.

2. Articular, en el marco de las medidas frente a la crisis energética internacional en Oriente Medio y en complementariedad con el Real Decreto-ley 25/2026, una estrategia urgente de contingencia para el sector industrial manufacturero, del transporte y ganadero de Cantabria; dotando a la misma de recursos presupuestarios propios para amortiguar el impacto del precio de los carburantes en sus costes de producción y frenar la pérdida de competitividad exterior reflejada en la caída de las exportaciones regionales.

3. Comparecer ante la Comisión Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, debiendo remitir con una antelación mínima de siete días un informe detallado por Consejería sobre el nivel de ejecución real de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Dicho informe, que adquirirá carácter público, deberá desglosarse por componentes e inversiones especificando taxativamente la ejecución certificada, la que está en tramitación y la pendiente

de ejecutar, así como la especificación detallada de los fondos que han sido o tienen previsión de ser devueltos por falta de ejecución; garantizando obligatoriamente que toda la documentación aportada sea presentada en caracteres tipográficos plenamente legibles y formatos accesibles para su correcto análisis.

4. Comparecer de manera trimestral ante la Comisión de Economía del Parlamento para detallar las medidas aplicadas para dar cumplimiento a las exigencias regulatorias de la AIReF, aportando con una antelación mínima de siete días la documentación técnica de seguimiento del Plan Económico-Financiero (PEF) y garantizando de forma prioritaria la protección de las partidas presupuestarias esenciales en servicios públicos como Sanidad, Educación y Dependencia."

En Santander a 20 de octubre de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."